

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de julio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Judicial y lo informado por la Subsecretaría de / Administración,

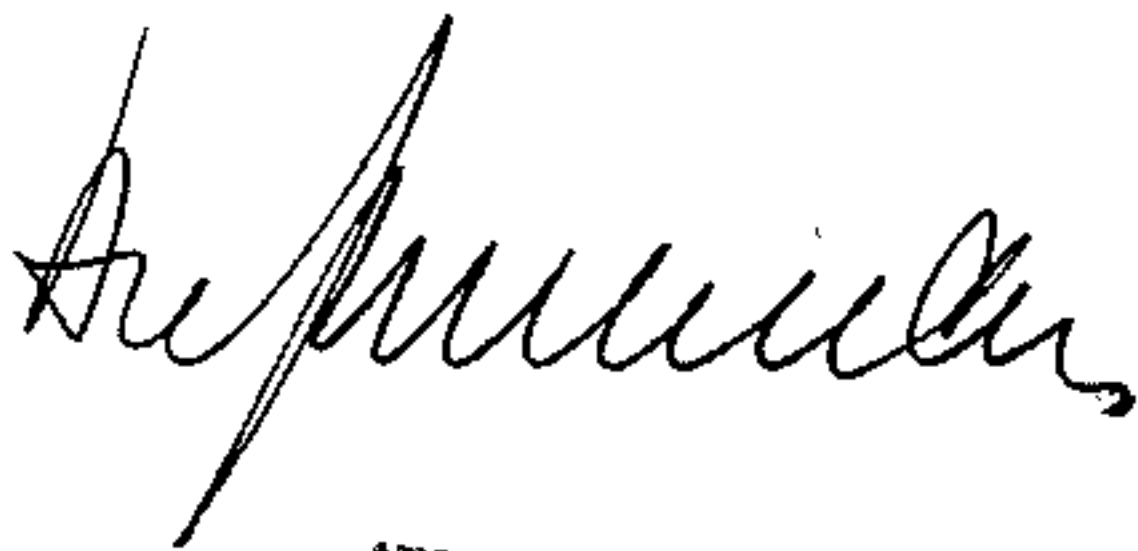
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar principal de esa Secretaría señor Ricardo Hugo Rivero, por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

r.r.



AGUSTO CESAR BELLUSCIO